CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO

Dirección: Calle 10a # 3 - 151

Celular: 3214905037 / 3223673244

Correo: cristiancamilo.im@gmail.com

Licencia SST No. 5209 de 03/05/2016

Perfil Laboral

Ingeniero Industrial con tarjeta profesional número 25228-433153 CND con fecha de expedición 16/09/2019, tecnólogo en gestión integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, con conocimientos en implementación del sistema integrado de gestión integrado HSEQ según las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 Y OHSAS 18001:2007. Con más de 5 años de experiencia como inspector SISO en construcciones civiles, plantas industriales, estructuras metálicas, elaborando ATS, asesoría en el uso de elementos de protección personal, permisos de trabajo en alturas, inspección y recorridos de obra y plantas industriales, programas de capacitaciones. Con interés ocupacional en apoyo y seguimiento de procesos de calidad, apoyo en los diferentes indicadores de gestión. Persona con alto nivel de compromiso, capacidad de liderazgo, mejoramiento continuo, comunicación asertiva, orientación al cliente y con enfoque a resultados.

Experiencia Laboral

Coordinador HSEQ 03 julio 2023 – Actualmente
Independiente

Acompañamiento de seguridad y salud en el trabajo, implementación de sistema de gestión, inspección de equipos, capacitación a personal, charlas de seguridad, coordinación de actividades de alto riesgo mecánicas, eléctricas, térmicas, neumática, Instalaciones líneas de vida, firma permisos de trabajo en alturas.
Apoyo y coordinación de actividades técnicas de mantenimiento de montajes industriales y plantas.

CONSTRUSTEEL SAS , GESTORES ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD SAS PROYECTA LEAN S.A.S, DIGUELI LTDA , ELECTRO HIDRAULICA SA, UNIVER-CITY SAS, IMPERDECK SAS,SOLMAQ.

PROYECTA LEAN SAS
Coordinador HSEQ 1 agosto 2022 – 30 junio 2023

Elaborar y ejecutar programa de capacitación anual, Elaborar revisar y actualizar matriz de requisitos legales, Documentación e Implementación del sistema de gestión SST, firma y autorización de permisos de trabajo, Acompañamiento de seguridad y salud en trabajo en espacios confinados y plantas industriales, apoyo y coordinación de mantenimientos y montajes industriales, Inspeccionar y reportar actos inseguros y condiciones inseguras, Supervisión y dirección de trabajos de alto riesgo.

Coordinador HSEQ 01 junio 2021 – 30 julio 2022
Independiente

Acompañamiento de seguridad y salud en el trabajo, implementación de sistema de gestión, inspección de equipos, capacitación a personal, charlas de seguridad, coordinación de actividades de alto riesgo mecánicas, eléctricas, térmicas, neumática, Instalaciones líneas de vida, firma permisos de trabajo en alturas.
Apoyo y coordinación de actividades técnicas de mantenimiento de montajes industriales y plantas.

DIGUELI LTDA, DICSON, ULTRAINGENIERIA, LEAN PROYECTA ,LEAN PROYECTA DITEINCO , ING- NOVATION.

ULTRAINGENIERIA 15 octubre 2020 – 30 abril 2021

Coordinador HSEQ proyecto Laminadora 2 para la planta de PRIMADERA

Implementación del sistema de gestión, supervisión de actividades de alto riesgo, firma de permisos, inspección de equipos, realización de informes de seguridad, capacitación a personal, charlas de seguridad, coordinación de actividades de mantenimiento, para el montaje mecánico y montaje fabricación y montaje de sistema térmico del equipo en la planta industrial, acompañamiento y asesoramientos en los días requeridos.

INDUNAMOL 10 enero 2020 – 14 octubre 2020

Coordinador de seguridad y salud en el trabajo

Implementación del sistema de gestión, supervisión de actividades de alto riesgo, firma de permisos, inspección de equipos, realización de informes de seguridad, capacitación a personal, charlas de seguridad, coordinación de actividades de mantenimiento, apoyo a licitaciones de proyectos, montajes industriales, visitas técnicas. Acompañamiento y asesoramientos en los días requeridos.

DICSON **28 noviembre 2019 - 12 mayo 2020**
Coordinador de seguridad industrial

Supervisión de actividades de alto riesgo, dirección estratégica de las funciones y coordinación del equipo de trabajo, Inspección de equipos, apoyo de montaje de línea neumática para proceso automatizado y montaje de línea de agua presurizada.

ACL GROUP **20 septiembre de 2018- 30 septiembre de 2019**

Inspector SST

Revisión de documentación para radicación a interventoría e ingreso del mismo, implementar controles de sustitución eliminación y de ingeniería para controlar condiciones subestándares dentro de las actividades de los trabajadores, coordinación en seguridad y salud en el trabajo a contratistas, acompañamiento a visitantes, informes semanales, capacitación a personal, charlas de seguridad y ambientales, supervisión de tareas de alto riesgo, obra Santa María de los cerros, cliente Escalar, interventoría PAYC.

SISTEINDUSTRIAL S.A.S 05 abril 2016 – 30 mayo 2018
Residente HSE – Coordinador Instalaciones

Firma permisos de trabajo en alturas, Instalación de puntos de anclaje certificados, Inspección persona competente de equipos contra caídas, Instalaciones líneas de vida como persona certificada, Encargado de SG-SST y su documentación, Desarrollo de informes semanales y mensuales, Validación de curso de trabajo en alturas del personal en obras, charlas y capacitaciones de prevención en SST. Participación en obras como Centro Comercial Multiplaza, Ágora, Clínica el Bosque, Aeropuerto el Dorado, Universidad Jorge Tadeo Lozano.

METALCONT LTDA. **01 febrero – 04 abril 2016**

Inspector HSEQ Bodegas Almacafé

Inspecciones de trabajo y de permisos para trabajo en alturas, elaboración de ETS y ATS, Validación de pagos de ARL a trabajadores.

ALFAGRES S.A. **19 mayo – 22 octubre 2015**

Asistente de Control de Calidad

Manejo y control de indicadores de gestión, Entrega, inspección y control de EEP, sensibilización a personal en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaboración de procedimientos e instructivos, elaboración de informe de calidad en producción.

Formación Académica

Universidad Politécnico Gran Colombiano
Ingeniero industrial
marzo 2019

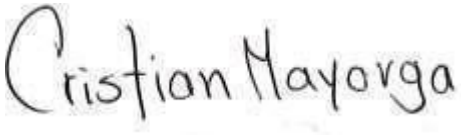
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tecnólogo en Gestión Integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. Licencia No. 5209 del 30 de mayo de 2016.
Noviembre 2015

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Técnico asistencia en análisis y producción de información administrativa noviembre 2008

Cursos complementarios

- Diplomado en BIG DATA, Politécnico gran colombiano
- Persona competente para la revisión e inspección de equipos de protección contra caídas, INSAFE, 2017.
- Certificación de capacitación, SG-SST con intensidad de 50 horas, Positiva ARL, 2017.
- Certificación instalador de elementos XSPlatforms. XSPlatforms, 2017.
- Certificado instalación sistemas de anclajes químicos RE-500 V3, 2017.
- Certificado curso sistemas anti caídas, ROTHOBLAAS. ROTHOBLAAS, 2017.
- Taller vivencial básico espacios confinados. Positiva ARL, 2017
- Curso capacitación 20 horas de SG-SST, ATCAL
- Entrante en espacios confinados 16 horas CENASIT SAFETY 2022
- Supervisor en espacios confinados 20 horas CENASIT SAFETY 2022
- Vigía de seguridad en espacios confinados 8 horas CENASIT SAFETY 2022

Nota: Referencias y Certificados serán Entregados a Solicitud



Cristian Camilo Mayorga Ladino.
CC. 1012390357

Bogotá, 03 de septiembre de 2026

COMPROMISO PERSONAL

Por medio de la presente, yo, **CRISTIAN CAMILO MAYORGA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.012.390.357** expedida en **BOGOTÁ**, manifiesto de manera libre, expresa e irrevocable mi compromiso de participar en la ejecución del contrato adjudicado a **ACIERTO INGENIERIA S.A.S.**, de conformidad con las obligaciones, actividades y condiciones establecidas para el proyecto.

En tal sentido, **me comprometo a mantener una disponibilidad permanente** para atender y desarrollar oportunamente las actividades que me sean designadas en el marco de la ejecución del contrato, de acuerdo con el cronograma, los requerimientos técnicos y las instrucciones impartidas por la dirección y/o coordinación del proyecto.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios con responsabilidad, diligencia y oportunidad, participando en las actividades que requieran mi intervención

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Cristian Mayorga

CRISTIAN CAMILO MAYORGA
C.C. 1.012.390.357

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.390.357**

MAYORGA LADINO

APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO

NOMBRES

CRISTIAN MAYORGA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUL-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00260153-M-1012390357-20101014 **0024**388180A 1 35104164

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25228-433153 CND

Fecha de Expedición **16/09/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
CRISTIAN CAMILO
MAYORGA LADINO

Identificación:
C.C. 1012390357

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCION UNIVERSITARIA



Scanned with CamScanner

190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravio debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Linea Nacional: 01 8000 116590

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4719616

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1012390357, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-433153 desde el 16 de Septiembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1494.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Cristian Camilo Mayorga Ladino

C.C. No. 1012390357 Expedida en Bogotá

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019

EL DECANO

LA RECTORA (E)

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm. 9 Folio Núm. 23, reg. Interno: 73382, Diploma: 63557

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 98 del Libro Núm. 13

Scanned by CamScanner

Señores
A QUIEN INTERESE
Bogotá

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

La empresa **ACIERTO INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT 901206324-5, certifica que el señor **CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.390.357, labora con nosotros desde el **14 de octubre de 2024** hasta la fecha, desempeñándose en el área de Ingeniería y Proyectos.

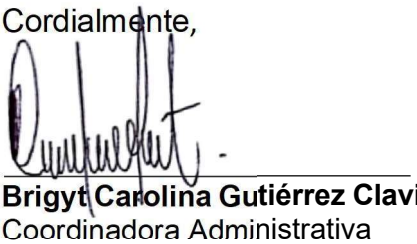
Durante su permanencia en la empresa, ha demostrado amplia experiencia y conocimientos en las siguientes actividades:

- Realización de levantamientos en sitio de acuerdo con las necesidades del cliente.
- Interpretación, establecimiento y emisión de resultado de análisis estáticos y dinámicos del diseño o levantamiento realizado.
- Planeación de tiempos, recursos, ruta crítica y costos asociados a la ejecución de proyectos.
- Seguimiento detallado al avance en la fabricación, montaje y puesta a punto de proyectos.
- El profesional se desempeñó como Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrollando actividades de gestión, coordinación y supervisión de la seguridad en proyectos que involucraron trabajos en alturas.
- Dentro de sus funciones se encontró la identificación de peligros y evaluación de riesgos, realización de inspecciones de seguridad, definición y seguimiento de medidas preventivas, elaboración e implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas (PPCC), revisión de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo en alturas.
- Asimismo, estuvo a cargo de la coordinación y seguimiento de capacitaciones y entrenamientos para trabajo en alturas, verificación de certificaciones del personal, inspección y control del uso adecuado de arneses, líneas de vida, sistemas de anclaje, equipos de protección personal y demás elementos de protección contra caídas.
- Igualmente, desarrolló actividades relacionadas con la supervisión de trabajos en alturas, implementación y seguimiento de protocolos de seguridad, coordinación de procedimientos de rescate y atención de emergencias, seguimiento a incidentes y accidentes de trabajo, elaboración de informes y registros, atención de auditorías e inspecciones y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo en alturas.

- Mantuvo coordinación permanente con el equipo de trabajo y la supervisión del proyecto, suministrando oportunamente la información y documentación requerida respecto de los aspectos relacionados con SST y el desarrollo de las actividades contractuales.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los **03 días** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2026.**

Cordialmente,



Brigyt Carolina Gutiérrez Clavijo
Coordinadora Administrativa
CELULAR: 322 281 37 30
ACIERTO INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.206.324-5

ACIERTO INGENIERÍA S.A.S
SOLUCIONES INTELIGENTES

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TSA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A.S.

NIT 900908004-2

PRL Prevención de Riesgos Laborales S.A.S. con licencia en salud ocupacional 5068 del 14 de mayo del 2019 de la Secretaria de salud de Bogotá, certificación**NTC 6072** Bureau veritas **No CO20,00803** del 06 de julio del 2022 y aprobación Ministerio del Trabajo No 08SE2019220000000036654 del 10 de septiembre de 2019. Dando cumplimiento a resolución 4272 del 2021.

CERTIFICA QUE

CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO

Con Cedula de Ciudadania **1.012.390.357**
Curso y aprobó formación y entrenamiento en nivel

ACTUALIZACION DE COORDINADOR DE TSA RES. 4272

Con una intensidad de **16 Horas**
La presente capacitación se realizó
en Bogotá desde febrero 21 del 2023 hasta
febrero 22 del 2023

F02456

Se expide en bogotá a los 22 días del mes de febrero del 2023

PROYECTA LEAN SAS
901286163-8
SURA
JHON GUSTAVO PEREZ BECERRA

Entrenador TSA
ISRAEL GUIVANNI ALBARRACÍN
CC 80.425.463
L.S.O 4740

Representante Legal
ING. LUIS ALFONSO SUAREZ GONZÁLEZ
C.C. 80.251.960

JJ CURSOS DE ALTURAS

Inicio | Buscar Certificado

JOHN JAIRO GUACANEME GONZALEZ
C.C. 79.739.218 de BOGOTA
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL N° 12816 de 27/12/2010

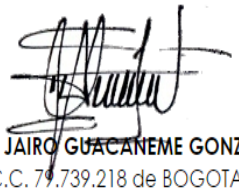
En cumplimiento a la Ley 119 de 1994. Resolución 1409 del 2012. Normatividad OSHA 29 CFR1910. y normas nacionales Ley 685 y Decreto 1335 de 1987

Hace constar que, el señor MAYORGA LADINO CRISTIAN CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 1012390357

cursó y aprobó la(s) siguiente(s) certificaciones

CÓDIGO CERTIFICADO	CERTIFICADO	FECHA CERTIFICACIÓN
140616 15925	NIVEL AVANZADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	2016 06 16



JOHN JAIRO GUACANEME GONZALEZ
C.C. 79.739.218 de BOGOTA
Resolución SENA 000164 Valledupar y 00496 de Bogotá del 2015
Licencia Entrenador N° **11035293**
Min. Protección Social

GEPAR S.A.S

GESTIÓN ESPECIALIZADA EN PRÁCTICAS DE ALTO RIESGO

Autorizados por el Ministerio del Trabajo con el radicado No
08SE2018220000000045043; y Certificado por BUREAU VERITAS CERTIFICATION,
Código No. C021.02279, según la NTC 6072:201

CURSO Y APROBADO EL PROGRAMA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 4272 DEL AÑO 2021 DE TRABAJO EN ALTURAS;
SE CONFIERE A:

CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1012390357

TSA - 9653

EL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

Curso realizado en Chía Cundinamarca el 07 noviembre 2025, se expide en Chía Cundinamarca el 07 noviembre 2025

EMPRESA: ACIERTO INGENIERIA SAS
REP. WILMAR GUTIERREZ ROMERO
NIT: 901206324
ARL: POSITIVA

JOSE EMANUEL SALAS G.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1041176720

LYZ YADIRA DIAZ LOPEZ
ENTRENADOR TSA
RES. No 8293 - 2022

Dirección: Carrera 10 No 14 - 69, Chía Cundinamarca
La autenticidad de este certificado es verificada en:
Linea telefónica:3143992121 - página web: geparalturas.com
Correo electrónico a Email: verificaciongepar@gmail.com

DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 33870-2026 de 22 de mayo de 2026

"Por la cual se renueva Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 20 del Decreto 507 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, artículo 4º de la Resolución 908 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 5209 de 03/05/2016, se concedió licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1012390357 como persona natural.

Que, por petición formulada por el aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social, el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO, titular de la licencia, solicitó la renovación de esta.

Que el artículo 12 de la Resolución 908 de 2025, *"Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo"* fija los requisitos para la renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo para personas naturales.

Que analizada la solicitud formulada por el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO y los soportes allegados con la misma, a la luz de la norma citada antecedentemente, se establece que cumple los requisitos exigidos y en consecuencia es procedente acceder a la renovación de la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud,

RESUELVE

Artículo 1.- Renovar la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante RESOLUCIÓN No. 33870-2026 de 22 de mayo de 2026, cuyo titular es CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1012390357 como TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, título obtenido el 11/11/2015, otorgado por El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Artículo 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1. del artículo 17 de la Resolución 908 de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, queda derogada la Resolución No. 5209 de 03/05/2016, con la que se expidió la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo que fue renovada.

Artículo 3.- La licencia renovada comprende la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Apoyo en actividades de higiene industrial.
- Apoyo en actividades de seguridad industrial.
- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo.
- Capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

- Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 4.- La presente renovación de licencia se concede por término de diez (10) años; es de carácter personal e intransferible, tendrá validez y cobertura en todo el territorio nacional, para los campos de acción autorizados y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en la Secretaría Seccional o Distrital del país, que la expidió por primera vez.

Artículo 5.- Cuando el titular de la licencia cambie alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud- Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que proceda a expedir la certificación, que dé cuenta de la modificación. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

Artículo 6.- Notificar el presente acto administrativo a través del aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social, informándole al notificado, que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra el mismo proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

El(los) acto(s) administrativo que resuelve(n) el(los) recurso(s) interpuesto(s) le será(n) notificado(s) a través del aplicativo web del Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 22 de mayo de 2026



MARIANA BARROS CADENA
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: John Bonilla.
Revisó: María Olivo.
Aprobó: Mariana Barros.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 5209 de 03/05/2016

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO Identificado(a) con C.C.1.012.390.357 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO Identificado(a) con C.C.1.012.390.357 de BOGOTA D.C., como TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

Scanned by CamScanner

1. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
2. APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL.
3. APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
5. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 03/05/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Maritza Becerra Rivera
Revisó: y Aprobó: Clara Elena Villanueva Herrera

Bogotá, D.C. 22-07-2016

A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) JAVIER FELIPE VELOZA
C.C. # TI: 1090516021GB

Firma: FELIPE VELOZA

Scanned by CamScanner

Señores
A QUIEN INTERESE
Bogotá

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

La empresa **ACIERTO INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT 901206324-5, certifica que el señor **CRISTIAN CAMILO MAYORGA LADINO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.390.357, labora con nosotros desde el 03 de junio de 2024 a 30 de agosto de 2024 hasta la fecha, desempeñándose en el área de Ingeniería y Proyectos.

Durante su permanencia en la empresa, ha demostrado amplia experiencia y conocimientos en las siguientes actividades:

- Realización de levantamientos en sitio de acuerdo con las necesidades del cliente.
- Interpretación, establecimiento y emisión de resultado de análisis estáticos y dinámicos del diseño o levantamiento realizado.
- Planeación de tiempos, recursos, ruta crítica y costos asociados a la ejecución de proyectos.
- Seguimiento detallado al avance en la fabricación, montaje y puesta a punto de proyectos.
- El profesional se desempeñó como Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrollando actividades de gestión, coordinación y supervisión de la seguridad en proyectos que involucraron trabajos en alturas.
- Dentro de sus funciones se encontró la identificación de peligros y evaluación de riesgos, realización de inspecciones de seguridad, definición y seguimiento de medidas preventivas, elaboración e implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas (PPCC), revisión de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo en alturas.
- Asimismo, estuvo a cargo de la coordinación y seguimiento de capacitaciones y entrenamientos para trabajo en alturas, verificación de certificaciones del personal, inspección y control del uso adecuado de arneses, líneas de vida, sistemas de anclaje, equipos de protección personal y demás elementos de protección contra caídas.
- Igualmente, desarrolló actividades relacionadas con la supervisión de trabajos en alturas, implementación y seguimiento de protocolos de seguridad, coordinación de procedimientos de rescate y atención de emergencias, seguimiento a incidentes y accidentes de trabajo, elaboración de informes y registros, atención de auditorías e inspecciones y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo en alturas.

- Mantuvo coordinación permanente con el equipo de trabajo y la supervisión del proyecto, suministrando oportunamente la información y documentación requerida respecto de los aspectos relacionados con SST y el desarrollo de las actividades contractuales.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los **03 días** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2026.**

Cordialmente,

Brigyt Carolina Gutiérrez Clavijo
Coordinadora Administrativa
CELULAR: 322 281 37 30
ACIERTO INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.206.324-5

ACIERTO INGENIERÍA S.A.S
SOLUCIONES INTELIGENTES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:29:57 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012390357**
Apellidos y Nombres: **MAYORGA LADINO CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.